



Poder Judicial


21-20612432-3

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 252/26.-

SANTA FE, 22 de abril de 2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 05/26** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la “Adquisición Salas de Audiencias Tribunales Provinciales de Rosario y Villa Constitución”, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 53, se verifica la presentación de una (1) oferta, la cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia;

Que, a fs. 82, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ \$52.241.500,00 (pesos cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y un mil quinientos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 128 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 05/26**, por la suma de \$ **52.241.500,00 (pesos cincuenta y dos millones doscientos cuarenta y un mil quinientos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

**a) a AUDIO IMPORT SANTA FE – MARIA DE LOS ÁNGELES CASCO
FIDUCIARIA - CUIT N° 30-71035653-6:**

Reng.	Detalle	Cant	P. Unit	P. Total
1	Equipamiento Sala IPP en la sede judicial de Villa Constitución en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 057 – 058	1	\$26.333.500,00	\$26.333.500,00
2	Equipamiento Sala Audiencias 3 penal de Rosario en un todo de acuerdo con el Pliego de Esp. Técnicas y su oferta a fs. 057 – 058.	1	\$25.908.000,00	\$25.908.000,00
TOTAL				\$52.241.500,00

2do.) Declarar desiertos los renglones N° 3 y N° 4 y autorizar a la SubDirección General de Administración de Rosario a realizar los trámites necesarios para una nueva gestión mediante Contratación Directa, teniendo en cuenta la premura que el caso requiere conforme las necesidades del servicio.-----

3ro.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 20 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

4to.) Rectificar la imputación preventiva, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2026 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 4 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 0 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$52.241.500,00

5to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----